



2ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 128 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

- 1A.- Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo N.º. 834, que contiene “Ley Integral de Comercialización Agropecuaria”, con el propósito de mejorar su contenido en lo relativo al derecho a la actividad económica, productividad, rentabilidad y competitividad de los agronegocios, así como sus cadenas agroproductivas.

Pasa a la Comisión Agropecuaria. (Exp. 1084-8-2023-2)

- 2A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, por refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, por la cantidad de CIENTO OCHO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,011,560.00), a efecto de atender obligaciones generales del Estado, así como otros compromisos adquiridos durante el presente ejercicio financiero fiscal 2023.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se autorice a dicho Ministerio, para que pueda suscribir un acuerdo o contrato que permita otorgar una garantía subsidiaria y especial, para mantener la estabilidad del marco regulatorio que rige la Contribución Vial como fuente de ingreso directo para el Fovial.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 4A.- Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Orgánica Judicial y a la Ley de Notariado, relativas a la creación de oficinas regionales de la Sección del Notariado y separación de funciones de los jueces de primera instancia con competencia en materia civil, en lo relativo al control de la función notarial.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



5A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de los ministros de Hacienda, y de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se emitan “Disposiciones Especiales Relativas a Incentivos Fiscales a los Proyectos Relacionados con el Estudio de Ingeniería de Equipo de Dragado y su Puesta en Marcha para el Puerto de La Unión”; las cuales tienen por objeto potenciar la concurrencia de empresas nacionales y extranjeras en los procesos de contratación en dichos proyectos, mediante beneficios fiscales.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.